

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 127
- Agosto 1976
- Número 8

santa sede

Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno Español

La Santa Sede y el Gobierno Español: a la vista del profundo proceso de transformación que la sociedad española ha experimentado en estos últimos años aun en lo que concierne a las relaciones entre la comunidad política y las confesiones religiosas y entre la Iglesia Católica y el Estado.

Considerando que el Concilio Vaticano II, a su vez, estableció como principios fundamentales, a los que deben ajustarse las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia, tanto la mutua independencia de ambas Partes, en su propio campo, cuanto una sana colaboración entre ellas; afirmó la libertad religiosa como derecho de la persona humana, derecho que debe ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad; y enseñó que la libertad de la Iglesia es principio fundamental de las relaciones entre la Iglesia y los Poderes Públicos y todo el orden civil.

Dado que el Estado español recogió en sus leyes el derecho de libertad religiosa, fundado en la dignidad de la persona humana (Ley de 1.º de julio de 1967), y reconoció en su mismo ordenamiento que debe haber normas adecuadas al hecho de que la mayoría del pueblo español profesa la Religión Católica.

Juzgan necesario regular mediante Acuerdos específicos las materias de interés común que en las nuevas circunstancias surgidas des-

pués de la firma del Concordato de 27 de agosto de 1953 requieren una nueva reglamentación.

Se comprometen, por tanto, a emprender, de común acuerdo, el estudio de estas diversas materias con el fin de llegar, cuanto antes, a la conclusión de Acuerdos que sustituyan gradualmente las correspondientes disposiciones del vigente Concordato.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el libre nombramiento de Obispos y la igualdad de todos los ciudadanos frente a la administración de la justicia tienen prioridad y especial urgencia en la revisión de las disposiciones del vigente Concordato, ambas Partes contratantes concluyen, como primer paso de dicha revisión, el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO I

1) El nombramiento de Arzobispos y Obispos es de la exclusiva competencia de la Santa Sede.

2) Antes de proceder al nombramiento de Arzobispos y Obispos residenciales y de Coadjutores con derecho a sucesión, la Santa Sede notificará el nombre del designado al Gobierno español, por si respecto a él existiesen posibles objeciones concretas de índole política general, cuya valoración corresponderá a la prudente consideración de la Santa Sede.

Se entenderá que no existen objeciones si el Gobierno no las manifiesta en el término de quince días.

Las diligencias correspondientes se mantendrán en secreto por ambas Partes.

3) La provisión del Vicariato General Castrense se hará mediante la propuesta de una terna de nombres, formada de común acuerdo entre la Nunciatura Apostólica y el Ministerio de Asuntos Exteriores y sometida a la aprobación de la Santa Sede. El Rey presentará, en el término de quince días, uno de ellos para su nombramiento por el Romano Pontífice.

4) Quedan derogados el artículo VII y el párrafo 2.º del artículo VIII del vigente Concordato, así como el Acuerdo estipulado entre la Santa Sede y el Gobierno español el 7 de junio de 1941.

ARTICULO II

1) Queda derogado el artículo XVI del vigente Concordato.

2) Si un clérigo o religioso es demandado criminalmente, la competente Autoridad lo notificará a su respectivo Ordinario. Si el demandado fuera Obispo, o persona a él equiparada en el Derecho Canónico, la notificación se hará a la Santa Sede.

3) En ningún caso los clérigos y los religiosos podrán ser requeridos por los jueces u otras Autoridades para dar información sobre personas o materias de que hayan tenido conocimiento por razón de su ministerio.

4) El Estado español reconoce y respeta la competencia privativa de los Tribunales de la Iglesia en los delitos que violen exclusivamente una Ley eclesiástica conforme al Derecho Canónico. Contra las sentencias de estos Tribunales no procederá recurso alguno ante las Autoridades civiles.

El presente Acuerdo, cuyos textos en lengua española e italiana hacen fe por igual, entrará en vigor en el momento del canje de los instrumentos de ratificación.

Hecho en doble original.

Ciudad del Vaticano, 28 de julio de 1976.

(OR. 8, agosto, 76)

Discurso del Santo Padre al Sacro Colegio Cardenalicio (21-VI-1976)

“NECESIDADES Y PROBLEMAS DE LA VIDA ECLESIAL EN EL MOMENTO PRESENTE”

Agradecemos al cardenal Decano sus palabras siempre amables de saludo, y os damos también las gracias a todos vosotros, venerados hermanos nuestros del Sacro Colegio que, por mediación suya, nos habéis expresado una vez más vuestros sentimientos de devoción y afecto. El Señor os recompense este consuelo que nos proporcionáis: gracias, pues. Gracias por la experta, asidua e incansable colaboración que nos prestáis en el gobierno universal de la santa Iglesia: y por el nobilísimo esfuerzo de actuar cada vez mejor y completar

la gran obra que nos ha dejado en herencia el Concilio Vaticano II, como también la del Año Santo, que brilla todavía sobre nuestro horizonte con fuerza inextinguible.

LA IGLESIA Y SU VITALIDAD INTERIOR

Este acostumbrado encuentro tradicional nos ofrece cada año la oportunidad de detenernos algunos instantes sobre las necesidades y los problemas de la vida eclesial; y aunque la celebración del reciente Consistorio nos dio ya ocasión de confiaros a las afanosas preocupaciones que suscita hoy en nosotros el grave peso del Sumo Pontificado, no nos parece, sin embargo, fuera de lugar, como a continuación de aquella extraordinaria circunstancia, y aunque a breve distancia de ella, llamar una vez más vuestra común atención sobre lo que constituye el objeto constante de nuestras preocupaciones pastorales: queremos decir las necesidades principales de la Iglesia en el momento presente.

Amar a la Iglesia

¡La Iglesia! ¡La Iglesia constituye nuestro amor constante, nuestra preocupación primordial, nuestra “idea fija”!

Así como la vida de la Iglesia, en todas sus manifestaciones, tanto en su interior como en sus múltiples relaciones con el mundo, ha sido el tema principal del Concilio Vaticano II, el cual unificó sus afanes y orientaciones haciéndolas confluír como en un único cauce majestuoso, del mismo modo la ilustración, el incremento y la defensa de esa misma vida de la Iglesia constituyen para nosotros el primero y principal motivo orientador de nuestro humilde pontificado. ¡Así lo hemos querido, así lo seguiremos queriendo, hasta el final!

No se ama a Cristo, si no se ama a la Iglesia; y no se ama a la Iglesia, si no la amamos como la amó el Señor: “*Dilexit Ecclesiam et seipsum tradidit pro ea*; amó a la Iglesia y se entregó a ella” (Ef 5, 25).

Entre estas necesidades de la Iglesia que más preocupan a nuestro espíritu, quisiéramos indicar hoy algunas, como lógica continuación del discurso que os dirigimos en la mencionada circunstancia del Consistorio.

Comunión eclesial

Ante todo, la necesidad de favorecer y promover cada vez más la unión interna de la Iglesia. Es lo que pretendía la oración de Jesús: “*ut unum sint*: que sean uno” (Jn 17, 22), preludeo sacrificial de su pasión redentora, presagio y advertencia, en la gravedad y solemnidad de la última hora, para aquellas laceraciones que, a lo largo de los siglos, tratarían de atentar contra una de las prerrogativas esenciales y de las “notas” constitutivas de la Iglesia misma, la unidad.

Hoy, como en otros períodos de desorientación doctrinal, pero hoy quizás más que nunca por el relativismo que a veces recoge, absorbe y hace propios todos los errores seculares de una razón ebria de sí misma y desprovista de una relación segura con Dios (que, sin embargo, es el único que garantiza su autonomía y su dignidad), hoy, decimos, algunos ponen en peligro la comunión dentro de la Iglesia.

Hay que volver, por tanto, a las fuentes y subrayar vigorosamente, sin cansarse jamás, que quien se separa de la Iglesia, de sus Pastores, de su doctrina, de sus normas morales, corre el peligro de colocarse por sí mismo fuera de la comunión eclesial. Lo hemos dicho con toda claridad en la alocución del Consistorio: hay que evitar los extremismos opuestos, tanto de parte de quienes apelan a la tradición para justificar la propia desobediencia al supremo Magisterio y al Concilio Ecuménico, como de parte de quienes se desarraigan del *humus* eclesial corrompiendo la genuina doctrina de la Iglesia; ambas actitudes son signo de un indebido y quizás inconsciente subjetivismo, cuando no lo es por desgracia de obstinación, de terquedad, de desequilibrio; posiciones éstas que hieren en el corazón a la Iglesia, Madre y Maestra.

Límites del pluralismo

Pero hay que subrayar y evitar también otro peligro: el pluralismo mal entendido.

En nuestra Carta Apostólica *Octogésima adveniēns* recordamos ya que “incumbe a las comunidades cristianas discernir —con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables...— las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparezcan ne-

cesarias con urgencia en cada caso" (AAS, 63, 1971, p. 403; "L'Osservatore Romano", Edición en Lengua Española, 16 de mayo de 1971, p. 6). Pero no se debe olvidar tampoco que —y lo subrayamos como respuesta a autorizadas peticiones que insistentemente se nos han dirigido— los esfuerzos de búsqueda y de promoción de un mejoramiento de la situación de la sociedad deben ser siempre oportunamente coordinados, así como sabiamente regulados, y deben estar conformes con las exigencias del auténtico bien de toda la comunidad.

A este fin, cada uno de los obispos tiene el deber, en la labor realizada a este respecto en su propia diócesis, de mantener con sus hermanos estrecha comunión, unidad de doctrina y plena concordia de orientaciones pastorales, a fin de que su acción resulte clara y eficaz. La coordinación de la acción común, en efecto, que normalmente se realiza en el ámbito de cada una de las Conferencias Episcopales, resulta necesaria no sólo para la tutela de los principios del orden ético y religioso, sino también de su aplicación a los casos concretos, en la esfera temporal (cf. *Pacem in terris*, AAS, 55, 1963, pp. 300 s.).

Unidad y coordinación

Se trata, pues, de una cohesión interna, sin la cual no se puede obtener ni eficacia en las aplicaciones ni continuidad de frutos, so pena de infidelidad a la unidad y a la verdad de la fe o de condenarse a la esterilidad vana o al activismo exterior sin coordinación y frecuentemente sin incidencia benéfica ni duración alguna.

Una cohesión así exige grandes virtudes: ante todo aquella *oboedientia et pax* que el lema de Baronio, recogido con eco tan favorable por nuestro predecesor Juan XXIII, nos recuerda a todos con extraordinaria eficacia. Pero no sólo esto: hay que añadir la colaboración, el fervor espiritual, la humildad intelectual, la generosidad en el compromiso, la pureza de intención, la coherencia en las obras.

Primado de la vida interior

Como continuación y para completar todo lo que hemos dicho hasta ahora, he aquí, pues, que entre las necesidades actuales de la

Iglesia nos parece conveniente todavía resaltar hoy la indispensable necesidad y prioridad de sólidas virtudes interiores y personales.

La Iglesia no se construye ciertamente con la retórica, ni con la búsqueda de la fama o con los condicionamientos que nacen del afán de publicidad favorable o del aplauso ajeno. Quien se contentase con estas cosas construiría para sí sobre la lábil arena (cf. Mt 7, 26 s.) y ciertamente no edificaría la Iglesia.

El Año Santo que hemos celebrado ha constituido, a este respecto, una extraordinaria llamada tanto por el ejemplo de oración y de interioridad dado por los peregrinos, como por la enseñanza de aquellas grandes, actuales, humanísimas figuras de Santos y Beatos que hemos propuesto a la veneración de toda la familia humana. Ha sido una invitación persuasiva e insistente a la vida interior, personal, religiosa, ejemplar: un subrayar que sólo en la búsqueda sincera de Dios, realizada con la oración, con la penitencia, con la *metánoia* de todo el ser, se pueden asegurar los auténticos éxitos de la vida cristiana y apostólica, y poner en práctica el primero y siempre actual llamamiento del Señor a la santidad: "*Impletum est tempus et appropinquavit regnum Dei; paenitemini et credite Evangelio*: Cumplido es el tiempo, y el reino de Dios está cercano: arrepentíos y creed en el Evangelio" (Mc 1, 15). *Estote ergo vos perfecti sicut et Pater vester caelestis perfectus est*: Sed, pues, perfectos, como perfecto es vuestro Padre celestial" (Mt 5, 48).

Presencia y testimonio de los cristianos

El mundo de hoy tiene necesidad de esta presencia y de este testimonio por parte de los cristianos: es un mundo que corre el riesgo de derrumbarse bajo el peso de sus mismas contradicciones. El loco consumismo y las estridentes desigualdades sociales, la violencia que destruye las instituciones y la aparente impotencia para ponerle remedio, la veleidad de los propósitos y la abulia en llevarlos a la práctica, la pornografía amamantada por instancias así llamadas "liberadoras" y puesta al servicio de gigantescas explotaciones económicas, la droga, etc.

Ante el arrecio de intereses contrastantes, dañosos para el auténtico bien del hombre, hay que proclamar de nuevo bien alto las formidables palabras del Evangelio que son las únicas que han dado luz y paz a los hombres en análogas convulsiones de la historia.

Queremos que la esperanza, la confianza, sea una palabra especialmente vibrante para las presentes necesidades de la Iglesia. Sí, nosotros tenemos confianza.

La civilización del amor

Es verdad que la Iglesia atraviesa un momento difícil: “*foris pugnae, intus timores*: luchas por fuera, por dentro temores” (2 Cor 7, 5). Pero, ¿no ha sido siempre así? ¿Cuándo no ha sufrido la Iglesia? Y cuando, y donde ha sufrido, ¿no han brotado siempre frutos más luminosos y más gozosos, a saber: la maduración de la fe, la purificación de los espíritus, una mayor toma de conciencia de las propias responsabilidades, el aumento de las vocaciones, el crecimiento de la vida sacramental, el florecimiento de santos?

Es verdad que, como hemos dicho, en algunos sectores de la comunidad eclesial ha penetrado hoy insensiblemente un germen de desunión; es verdad que la duda y el equívoco se han infiltrado por doquier; es verdad que la Iglesia sufre en algunos países por falta de libertad religiosa.

Pero no es menos verdad que se está ya construyendo la “civilización del amor”, que hemos proclamado como deseado fruto del Año Santo.

La hora de la esperanza y de la confianza

Pues bien, nosotros tenemos esperanza, nosotros tenemos confianza.

Sabemos que nuestros hijos, especialmente los que han sido probados, sabrán sufrir y perseverar: “*si exprobramini in nomine Christi, beati eritis*: Bienaventurados vosotros si por el nombre de Cristo sois ultrajados” (1 Pe 4, 14); “*etsi quid patimini propter iustitiam, beati*: Y si con todo padecierais por la justicia, dichosos vosotros” (ib., 3, 14).

Esta confianza nace de las promesas divinas: tanto porque el Espíritu Santo está en la Iglesia, es el alma de la Iglesia; la vivifica, la sostiene y la guía, y no la abandona, ya que la Iglesia es suya; como porque es verdadera la palabra de Jesús: “Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo” (Mt 28, 20). “Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella” (ib., 16, 18).

La fidelidad de la mayoría, el deseo de autenticidad, de oración, de caridad activa, que se nota en todos los estratos y sobre todo en los jóvenes; los signos de una consoladora recuperación en las vocaciones sacerdotales y religiosas; el fervor y la animación misionera; todo esto nos autoriza a hacer un buen presagio del futuro.

LA IGLESIA Y SUS RELACIONES CON LOS PODERES CIVILES

Estas consideraciones sobre los problemas internos de la vida de la Iglesia en nuestros días no pueden hacernos olvidar que existen otros, exteriores a ella y que, sin embargo, influyen, a veces de modo considerable, sobre las posibilidades de acción y sobre su existencia misma en uno u otro país, en un determinado período histórico: son los problemas derivados de la relación que existe entre la Iglesia y los poderes civiles.

La justa libertad para la Iglesia y para los hombres

La historia bimilenaria de la Iglesia en las diversas regiones del mundo ha conocido múltiples formas de esta relación: desde las iniciales de hostilidad abierta y de persecución violenta —que se han repetido con tanta frecuencia a lo largo de los siglos y se repiten también por desgracia en nuestros días, aunque con modalidades diversas—, hasta las de lucha desleal o la indiferencia, y también hasta las relaciones de buen entendimiento o de amistad y mutua colaboración.

La Iglesia —lo ha recordado con especial insistencia el reciente Concilio Ecuménico Vaticano II—, no pone su verdadera confianza en las ayudas humanas o en el auxilio del poder del Estado, sino en Dios, en su Espíritu que la vivifica y en la presencia que le ha sido asegurada hasta el final de los siglos por su propio Fundador, el cual puede precisamente sacar de las pruebas y de las persecuciones elementos de fuerza y de progreso.

La Iglesia no pide para sí una tutela especial o una situación de privilegio.

La Iglesia sólo tiene necesidad y deseo de justa libertad. Esta libertad, la libertad del bien, la pide para sí por derecho propio y natural; la pide para sus hijos, como para todos los hombres, en nombre de los derechos sacrosantos e inalienables de la persona humana, de su dignidad, de su vocación divina a realizarse en plenitud

de verdad y en el ejercicio de esa responsabilidad que ningún poder humano, ni la sociedad ni el Estado puede quitarle.

Principios, estos últimos, que encuentran una acogida y afirmación cada vez mayores en las Cartas fundamentales de cada una de las naciones y de la Comunidad internacional, pero sin recibir una aplicación igualmente fiel en la práctica y, a veces, ni siquiera en la legislación misma de no pocos países.

Situaciones de injusticia

Si consideramos ahora el panorama que, bajo este aspecto, nos es dado contemplar en el mundo, en particular por lo que respecta a la Iglesia católica y a la religión de Cristo, desgraciadamente hay que poner de relieve que son muchas las situaciones de limitación, insuficiencias y, con frecuencia, de patente injusticia, las cuales exigen deploración y denuncia.

No tenemos necesidad de recordar aquí detalladamente las historias recientes o incluso actuales a las que estamos aludiendo: historias de pasión y de tantos heroísmos. Si las recordamos, aunque sólo sea con una alusión, es para evitar la impresión de que la Santa Sede las ha olvidado o las ha aceptado con el pasar de largos años; y, sobre todo, para asegurar a nuestros hijos, que han sido y contiúan siendo sus víctimas, que no desconocemos su fidelidad y que tenemos siempre presentes sus ocultos sufrimientos, como también compartimos sus esperanzas y oraciones.

Pruebas y dificultades

A veces, las pruebas de la Iglesia están vinculadas a situaciones generales que directamente no tienen nada que ver con la religión, la cual, sin embargo, sufre dolorosa y peligrosamente sus contragolpes: así ocurre cuando dificultades de orden interno, o relacionadas con luchas intestinas o entre pueblos limítrofes, suscitan sospechas y limitan la acción de la Iglesia, aunque ésta, y particularmente los misioneros, que por provenir de países extranjeros están más expuestos a ello, restrinja su actuación al campo puramente religioso y espiritual.

Pero el fenómeno que ha influenciado, de forma negativa y característica, una buena parte de las relaciones entre Iglesia y Estado, entre religión y sociedad civil, en los últimos decenios, en amplias

regiones de Europa y de Asia, a las que se han sumado después otras, aunque bastante menos numerosas y extensas, en Europa, en América y en África, ha sido la llegada al poder de fuerzas políticas que han inscrito en su base ideológica y en su programa práctico —concretamente en el así llamado estratégico— la liberación, como ellos dicen, de la humanidad de lo que llaman la alienación religiosa.

La historia de estas relaciones, símiles en los móviles y en las motivaciones, a pesar de las diversidades impuestas o aconsejadas por las diferencias de las situaciones concretas, es suficientemente conocida —al menos en sus líneas esenciales—, entre otras cosas por ser tan reciente, más aún, contemporánea.

En busca de un diálogo con todos los pueblos

Durante todo nuestro pontificado hemos seguido la historia de estas relaciones, no sólo con el interés apasionado y con la trepidante preocupación que nos exigían nuestro ministerio y el amor que sentimos hacia la Iglesia y a los mismos países que han sido y son teatro de ellas, sino también con el afán de corregir su marcha en el sentido de la justicia: sobre todo con la oración, a la que de nuevo invitamos a toda la comunidad cristiana, y después con las negociaciones o con el diálogo, como suele decirse: un diálogo, llevado por nuestros inmediatos y valiosos colaboradores, activo e incansable, paciente y franco, tan firme en la afirmación de los principios y del justo derecho de la Iglesia y de los creyentes, como dispuesto a acuerdos honestos y leales conciliables con aquéllos.

Sólo quisiéramos, confirmando nuestro compromiso y el de la Iglesia que se funda en las esperanzas y promesas divinas y en la caridad hacia todos más que en las persuasiones de la sabiduría o de las fuerzas humanas, hacer pública la pena que llevamos en el corazón por el hecho de que una amplia porción del mundo, gobernada por regímenes marxistas, continúa permaneciendo cerrada, no digamos ya a acuerdos, sino al simple contacto con esta Sede Apostólica.

UNA MIRADA A LA SITUACION INTERNACIONAL

Puedan estos sentimientos nuestros encontrar un eco que, en el momento oportuno, abra nuevos caminos a encuentros los cuales, en nuestra convicción y en nuestros propósitos, estarían orientados no

sólo a la utilidad de la Iglesia, sino también a la colaboración al servicio de las grandes causas que, en los temores, las aspiraciones y las responsabilidades, asocian a todos los pueblos, grandes y pequeños del mundo.

En estas reuniones que, con ocasión de la celebración de nuestro onomástico, venimos repitiendo hacia la mitad de cada año, teníamos la costumbre de presentar una breve visión, no sólo de la vida y los problemas de la Iglesia, sino también de las situaciones más significativas de la vida internacional o de cada una de las naciones.

Irlanda del Norte, Eritrea, Africa austral, Líbano

Hoy no tenemos tiempo para ello. Pero nos parecería faltar a nuestro deber de Padre, si no expresáramos, al menos, nuestra participación con el corazón y la oración —y donde nos resulta posible, también con la acción— en los sufrimientos de las poblaciones y en las dificultades para justas y pacíficas soluciones de los conflictos que siguen turbando a países geográficamente vecinos o lejanos a nosotros; así, en la todavía siempre atormentada Irlanda del Norte, en el territorio eritreo, en la zona austral de Africa y de un modo especial —precisamente en estos días— en Africa del Sur.

Un pensamiento afligido, aunque no sin el consuelo de algún nuevo motivo de esperanza, queremos dirigir de un modo especial Líbano, tan querido siempre para nosotros. A él asociamos a toda la región del Oriente Medio, con todas sus poblaciones, cristianas y no cristianas, pero hermanas todas —así debería ser— por la invocación del único Dios que es común a las tres grandes religiones monoteístas.

Los caminos de la comprensión y de la paz

¡Que esta invocación, que en tantas partes del mundo brota de tantos corazones sinceros, sirva para apagar con el amor los sentimientos de odio que dividen sobre la tierra a los hijos del mismo Padre y Creador que está en los cielos, y ayude a encontrar los caminos de la comprensión y de la paz!

Exhortamos a todos a la paz; y, por nuestra parte, seguimos escuchando en la noche los signos del alba, como os dijimos aquí, en el Consistorio: el Señor nos sostiene en nuestra esperanza.

Nos conforta María, Madre de la Iglesia, con su continua intercesión. Nos conforta Pedro, de quien recogimos hace ahora trece

años la herencia difícil y exaltante. Nos conforta Juan Bautista, cuyo nombre llevamos y a quien hemos seguido humildemente hasta ahora y queremos seguir siempre, indicando al mundo, como hizo él, que Cristo es la única salvación, la única esperanza, la única liberación: *"Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi!... Ego... testimonium perhibui, quia hic est Filius Dei: He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo. Y yo vi, y doy testimonio de que éste es el Hijo de Dios"* (Jn 1, 29. 34).

(O. R. - e. e. 27-VI-1976)

iglesia española

Comisión Episcopal de Apostolado Social

ORIENTACIONES CRISTIANAS SOBRE PARTICIPACION POLITICA Y SOCIAL

IMPORTANTE COYUNTURA HISTORICA

1. La etapa de transición política que vive actualmente nuestro país, avanza entre la esperanza de una sociedad más justa y más libre y el temor de perder una oportunidad que puede ser histórica.

En septiembre de 1974 la Comisión Episcopal de Apostolado Social, por encargo de la Permanente del Episcopado, hizo pública una nota doctrinal sobre las "Actitudes cristianas ante la situación económica"¹. El mismo espíritu fraterno y la misma conciencia pastoral y el mismo encargo jerárquico² inspiran hoy las reflexiones que siguen, con las que deseamos contribuir desde la competencia propia de la Iglesia, a una convivencia más justa y más libre de todos los pueblos, sectores, grupos sociales y personas de nuestro país.

Afirma la carta pontificia "Octogesima adveniens" que "incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia" (número 4). Lo cual, por otra parte, no es sino la traducción eficaz y concreta del precepto del amor fraterno en las circunstancias históricas de nuestro tiempo.

1. «Ecclesia», n. 1.709, de 20-IX-1974, p. 20.

2. La Comisión Permanente del Episcopado Español, en su reunión del 18 de mayo de 1976, conoció las líneas generales y autorizó la publicación de este documento.

Entre los múltiples temas que ocupan la actualidad nacional, escogemos los dos que nos parecen más sustantivos y nucleares: el político y el social, contemplados ambos desde el prisma de la participación, que consideramos cardinal en el enfoque cristiano de la sociedad. No intentamos un tratamiento orgánico y exhaustivo de los mismos sino iluminar algunos puntos que se debaten en esta hora.

I.—LA PARTICIPACION POLITICA

Una responsabilidad de todos

2. La aspiración fundamental de participar en las tareas políticas radica en la exigencia de que sea el pueblo, la comunidad organizada, la totalidad de los ciudadanos en la múltiple diversidad de sus situaciones económico-sociales, culturales y políticos, quien decida sobre su propio destino y sobre las medidas a adoptar para conseguir las metas propuestas.

A escala de individuos, no llega a lograrse en plenitud la realización personal sin un compromiso con las propias responsabilidades en el seno de la comunidad. Cuando al ciudadano le faltan cauces para ejercitar esta dimensión social o, teniéndolos, no hace uso de ellos, se va quedando progresivamente frustrado o disminuido.

Por otra parte, sólo una participación colectiva en el control de la gestión pública —con garantías legales y seguridad eficaz contra reacciones o amenazas de quienes no comparten las mismas posiciones políticas— puede alejar los riesgos del crecimiento ilimitado de un poder estatal que amenaza en el mundo de hoy la libertad de la sociedad y de los ciudadanos.

El poder político concentrado en pocas manos y sin un adecuado control público, abre el camino a posiciones totalitarias, en las que no es posible el juego de la dinámica social, e induce a reacciones violentas, incompatibles con la paz y con la seguridad pública.

Peligros de la apatía

3. En la España de hoy la participación en la vida política y en las decisiones públicas es una aspiración vivamente sentida por amplios sectores de la población. Responde a imperativos fundamentales

de la convivencia cívica y es condición necesaria para el logro de una paz duradera.

Por el contrario, otros ciudadanos dimiten sus responsabilidades colectivas y caen en la apatía política, facilitando con ello el acceso al ejercicio del poder a grupos minoritarios, con intereses o programas contrarios, muchas veces, al bien común.

De ahí la recomendación conciliar de “prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy día es particularmente necesaria para el pueblo y, sobre todo, para la juventud, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política”³.

Respeto a las reglas de juego

4. Pero no seríamos leales al afirmar el derecho y la obligación de participar en la vida pública si, al mismo tiempo, no estuviéramos dispuestos a aceptar las consecuencias derivadas de una actividad libre en este campo. La participación trae como consecuencia inevitable la expresión de la diversidad de posiciones, intereses, objetivos, programas, ideologías y proyectos políticos, que concurren en el seno de la colectividad ciudadana.

Todo ello da origen a tensiones y conflictos que la sociedad ha de saber aceptar, so pena de ahogar la libertad proclamada; tensiones y conflictos que a su vez tienen que mantenerse dentro de unas reglas de juego, objetivas y válidas para todos, a fin de que el derecho ejercido por unos no impida el ejercicio del mismo derecho por los demás.

Hay que insistir hasta la saciedad en que el natural forcejeo de los bloques políticos discurra por cauces civilizados. Entre nosotros, la conciencia cristiana y la experiencia histórica condenan a la par, desde lo más hondo del alma del pueblo, el recurso a la violencia. La cual no sólo se expresa en el derramamiento de sangre y en las amenazas personales, sino también en la agresividad verbal, en la intolerancia sistemática, en la no aceptación del adversario político como conciudadano.

Quizá la originalidad más interesante de la etapa nacional que estamos iniciando habría de cifrarse, tanto como en los proyectos políticos y sociales, en un nuevo talante de convivencia y generosidad asumido por todos los españoles.

3. GS, 74.

Clarificación de programas

5. El ejercicio de la libertad en las tareas políticas no debe conducir, sin embargo, a su propia destrucción. Todos los ciudadanos tienen derecho a la clarificación de los objetivos reales perseguidos por las fuerzas operantes en el ámbito político, para poder tomar sus decisiones con plena responsabilidad. No son suficientes en este campo las buenas palabras ni las promesas halagüeñas, es necesario que los diversos proyectos políticos garanticen las condiciones objetivas sobre las cuales quieren fundamentar una sociedad futura, libre, justa, participativa.

Para que un programa de Gobierno o de partido pueda ser valorado en todas sus implicaciones, está obligado a esclarecer al máximo tanto sus fórmulas de participación política, económica y social, cuanto sus posiciones en el plano de la educación, de la información, de la familia, de la religión y de los valores superiores del hombre. "No pertenece ni al Estado ni a los partidos políticos que se cerraran sobre sí mismos, el tratar de imponer una ideología, con medios que desembocaran en la dictadura de los espíritus la peor de todas"⁴.

La consulta al pueblo

6. Entre las diversas formas de participación de la comunidad política y de los ciudadanos en la gestión de la vida pública tiene importancia peculiar el ejercicio del derecho del voto. Este tema presenta especial interés entre nosotros en el momento actual, dado que su ejercicio, en diversas formas, está previsto para un futuro próximo.

En el contexto político actual, el ejercicio del derecho del voto ha de constituir, sea cual fuere el modo de realizarse y los resultados que se sigan, un acontecimiento que fije hitos importantes en la marcha del país y en la evolución de su proceso político. Puede suponer un decisivo paso hacia adelante en la búsqueda de fórmulas nuevas de convivencia política; podría dar también origen a lamentables frustraciones con consecuencias difíciles de medir.

La gravedad del hecho de votar o no votar, de votar de una u otra manera, origen en su planteamiento, por el poder público, una gran dosis de fiabilidad y de credibilidad. A la autoridad corresponde plantear el ejercicio del voto con las garantías necesarias para que la conciencia de los ciudadanos se sienta realmente comprometida.

4. O.A., 25.

Ante todo, el voto ha de recaer sobre problemas que realmente interesen a la comunidad en orden a orientar y consolidar el futuro político del país. El desplazamiento de los centros de interés hacia objetivos que no respondan a la voluntad de la comunidad política, desvirtuaría la razón de ser del voto y haría menos consistente la responsabilidad ética inherente al ejercicio del mismo.

Es claro que todo ello no es posible más que en un clima de libertad, de confrontación honesta y de respeto a las posiciones contrapuestas, tanto por parte de los ciudadanos y de los diversos grupos políticos, como por parte de la misma autoridad pública.

Solamente una respuesta libremente dada puede ofrecer las garantías suficientes para afirmar que la comunidad política ha querido comportarse con el resultado de sus decisiones.

El ejercicio del voto

7. Los ciudadanos convocados a emitir su voto han de medir en conciencia su grave responsabilidad social. Se encuentran ante un acto consciente y maduro, que requiere información y discernimiento sobre programas, métodos y personas, con referencia al bien de la comunidad, razón suprema de los comicios.

La madurez en la emisión del voto acredita la calidad cívica de un electorado; en tanto que el apasionamiento, el gragarismo o la contradicción con las propias creencias, desvirtúan la actuación de los electores, con daño personal y social.

El ejercicio del voto no es separable del cuadro de valores y convicciones que definen a una persona. Quienes profesan la fe cristiana y quieren conducirse como miembros de la Iglesia han excluido el apoyo a programas o grupos que pretenden construir la sociedad sobre la violencia y el odio, sobre la supresión de las libertades y de los derechos humanos, sobre la eficacia como ley suprema, sobre el lucro como ideal de vida.

No siempre es fácil el discernimiento exacto de un proyecto político, ni aislar dentro del mismo sus valores y contravalores, por lo que la prudencia habrá de regir en cada caso la última decisión al respecto. Siendo verdad que tal decisión corresponde a la conciencia personal, no es menos cierto que, para el creyente, el juicio de su conciencia no es separable de la lógica de la fe ni del Magisterio de la Iglesia.

Creemos oportuno recordar aquí lo afirmado por la Conferencia

Episcopal Española en diciembre de 1975: "Los cristianos tienen libertad para escoger las fórmulas o inscribirse en las corrientes que consideren más idóneas para el logro eficaz de los valores que promueven, con tal de que no sean opuestas, ni en programas ni en métodos, a los postulados evangélicos"⁵.

Partidos y bien común

8. Una vez expresadas, en comicios legítimos, las posiciones políticas de la sociedad, la mayoría que obtiene el poder no puede olvidar los derechos inherentes a las personas, grupos, culturas y pueblos minoritarios, incapaces de afirmar sus derechos por la mera fuerza del número. La solución honesta de estos problemas contribuirá a cerrar el paso, o al menos a descalificar, las reacciones violentas de cualquier grupo.

En todo caso, todos los sectores o partidos políticos, si no quieren traicionar su propia razón de ser y los motivos que justifican su existencia, habrán de buscar el bien común de la colectividad política. Ni siquiera el mismo carácter conflictivo que, con frecuencia, revisiten las relaciones sociales, puede justificar que, en el ejercicio del poder político, los grupos o partidos dejen de lado los intereses comunes, en aras de los propios.

Este salto difícil del bien particular al bien común será el precio que ha de pagar la libertad reconocida a los grupos y partidos, si no se quiere convertir a la sociedad en campo de batalla política de intereses particulares y egoístas.

II.—PARTICIPACION SOCIAL

9. Las horas recisivas de cambio político que vive nuestro país han venido a coincidir con una larga y profunda crisis económica, de radio supranacional, agravada entre nosotros por una fuerte presión inflacionista, con duras repercusiones sociales. Desde hace más de dos años y con efectos crecientes, esta crisis pone a prueba nuestro temple humano, nuestra solidaridad fraterna y nuestra capacidad creadora⁶.

5. Comunicado de la XXIII Asamblea Plenaria. «Ecclesia», n. 1.771, de 27-XII-1975.

El plano político y el social se interfieren y reclaman mutuamente. España no debería olvidar los errores de etapas pasadas, en las que las simples soluciones políticas, sin substituir estructuras sociales injustas, terminaron por agravar a la larga los males endémicos de la sociedad. Y es claro a todas luces que el decisivo proceso político que aborda en estos momentos nuestro país, quedará cuestionado y comprometido si no lleva aparejada la mutación profunda de determinadas estructuras socioeconómicas.

En campo tan vasto, seleccionamos cuatro puntos que se imponen a la atención de todos: el paro obrero, la conflictividad laboral, la reforma sindical y la situación agraria.

El paro forzoso. La dimensión del problema

10. Destaca por su gravedad social el aumento del paro forzoso hasta cotas que no se recordaban desde hace mucho tiempo. Las cifras del Instituto de Estadística, consideradas a veces como inferiores al desempleo real por otros organismos oficiales, nos hablan de 714.000 personas, un 5,25% de la población activa, en situación de paro durante el primer trimestre del año en curso. Se trata de un cómputo medio, pues la proporción de parados en determinadas regiones es mucho más alarmante⁷.

Indudablemente son los trabajadores menos cualificados los más castigados por el paro, tanto por ser los numéricamente más afectados, cuanto por su falta de recursos para defenderse de tal situación. Particularmente penosa es la de los emigrantes que han perdido lejos de su país el puesto de trabajo que tantos sacrificios les costó alcanzar. Y otra novedad, con respecto a situaciones anteriores, viene dada por el hecho de que se ven seriamente amenazados por el paro forzoso grupos y profesiones que anteriormente no corrían tales riesgos: intelectuales, profesores, técnicos, etc.

Aparte las dificultades de orden material que provoca el desempleo, que se traducen en situaciones de verdadera angustia, todos los parados experimentan las consecuencias psicológicas de su inactivi-

6. Véase nuestra Declaración «Actitudes cristianas ante la actual situación económica», loc. cit.

7. En Andalucía, Cádiz ocupa el primer lugar con un 15,8 por 100; Málaga, con 13,88; Sevilla, con 13,44; Córdoba, Huelva y Granada con porcentajes respectivos del 12,26, 12,15 y 11,93.

dad forzosa, al sentirse frustrados e inútiles, carentes de un medio indispensable para su realización personal. Como han dicho recientemente los obispos del Sur de España, el paro lleva consigo una tragedia personal, familiar, social, espiritual y moral⁸.

Frente a tan dura realidad, constituye un contraste doloroso y escandaloso el tono de vida fácil y de provocador derroche en que se sitúan alegremente tantas otras personas. ¿Cómo no sentir sacudida la conciencia creyente y la solidaridad fraterna ante tan triste situación?

Remediar causas y efectos

11. Al Estado corresponde, en primer término, la adopción de medidas eficaces; para ello habrá de considerar como un objetivo prioritario la protección del derecho al trabajo, tan íntimamente unido al derecho a la vida. Otros programas, por legítimos que sean, habrán de posponerse a esta urgencia inaplazable.

Para hacer frente a estas responsabilidades no puede quedarse sola la Administración estatal. Tiene el derecho y el deber de recabar colaboraciones financieras, técnicas y asesoras del cuerpo social, sometiendo a control sus propias decisiones y la ejecución de las mismas. En suma, la superación del paro ha de constituir un empeño auténticamente comunitario.

Cierto que el problema del paro no es exclusivo de nuestro sistema y que presenta aspectos tan complejos, a nivel nacional e internacional, que cualquier simplismo o demagogia deben ser desautorizados. Pero sí es verdad que el amor fraterno debe impulsarnos también a plantearse seriamente una acción de reforma en profundidad de la que atacar las raíces de los problemas y no sólo sus efectos. Es hora de nadie debe ser excluido.

Todos sabemos las dificultades experimentadas por numerosas empresas en este tiempo de crisis; comprendemos las agobiantes responsabilidades del ejercicio de la actividad empresarial. Los empresarios, por su parte, no pueden olvidar que su actividad económica está sometida al bien de toda la comunidad y que el servicio a los hombres pasa por encima de la rentabilidad económica, sin que necesariamente tengan que oponerse.

8. Nota pastoral de los obispos del Sur de España sobre el paro obrero de la región. Separata del «Boletín Oficial del Arzobispado» de Sevilla, mayo de 1976.

La conflictividad laboral. Tema de conciencia obrera

12. El índice de conflictos laborales se ha elevado considerablemente a partir de la crisis económica y de los nuevos supuestos de la situación política.

Sobre esta situación de fondo inciden los grupos políticos y las distintas ideologías, que tienden a crear conciencia aguda de la situación y suscitan en los trabajadores una actitud global en favor de reivindicaciones más amplias que las demandas laborales inmediatas.

La dinámica de los conflictos y la agudización de las situaciones van provocando en los trabajadores una toma de conciencia respecto del sistema económico y del régimen político. Lo que comenzó por reivindicaciones salariales, acaba en peticiones de intervención en la gestión de las empresas o en objetivos de transcendencia política.

No es de extrañar la aparición de objetivos políticos en los conflictos laborales. Algunos de ellos coinciden con las aspiraciones a las que es sensible el conjunto de la población; otros se consideran necesarios en la medida en que el régimen político aparece como el apoyo más sólido de un sistema económico en el que los trabajadores se sienten marginados.

La doctrina conciliar sobre la justificación moral de la huelga se expresa en este texto de la Constitución Iglesia-Mundo:

“En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio” (GS, 68, párrafo 3.º).

Legalización de la huelga

13. Ante esta realidad, hemos de recordar ante todo que, si queremos de verdad caminar hacia una sociedad más justa, es indispensable que las disposiciones legales ofrezcan cauces adecuados para el ejercicio del derecho a la huelga laboral. Este derecho debe ser claramente reconocido y plasmado en disposiciones legales que aseguren su efectividad, sin temor a represalias y sanciones. Como recurso a la

fuerza que es y en atención a sus repercusiones sociales, la huelga debe ser reglamentada, pero sin que una normativa angosta la convierta en inoperante.

La distinción entre huelgas simplemente laborales y huelgas políticas tiene algún sentido, pero no revela exactamente el cuadro de las huelgas que se producen en la actualidad.

Huelgas con implicación política

14. La actividad económica y los programas sociales no discurren al margen de las decisiones de la autoridad pública; los Estados intervienen en el proceso económico a través de medidas que van configurando una determinada política social, con la que los trabajadores pueden estar en desacuerdo. En tales casos, sus reivindicaciones adquieren un cierto carácter político, que no debe interpretarse, sin más, como razón suficiente para situar fuera de la ley la huelga así originada.

Negar, sin más, la legitimidad de una huelga por su implicación política, podría significar la simple negación de la legitimidad de la huelga.

Con todo, es necesario recordar que el recurso a la huelga no debe ser instrumento normal para el logro de objetivos políticos claramente extralaborales. La expresión de la voluntad popular mediante cauces políticos idóneos, ha de ser el camino natural por el que los ciudadanos configuren un orden económico-social, donde puedan desarrollar su actividad laboral y conseguir los objetivos totales de la vida en sociedad.

El recurso a la fuerza

15. Consideramos un deber advertir a todos sobre los peligros inherentes a la utilización de la fuerza como supremo árbitro de los conflictos. La ejercen los empresarios cuando, prevaliéndose de su situación, imponen condiciones opuestas a la justicia o despiden a los trabajadores que más se han distinguido en la lucha por reclamaciones justas.

También los trabajadores sucumben a la misma tentación cuando, cediendo a determinadas presiones, formulan peticiones que ningún sistema económico podría satisfacer en las condiciones presentes.

Es cierto, por último, que nadie tiene derecho a eludir sus debe-

res de solidaridad en el esfuerzo común por el logro de unas aspiraciones justas o de unas reivindicaciones racionales; pero hay que mantener también a toda costa, a propósito de la coacción impuesta por los llamados “piquetes de huelga”, la libertad de los trabajadores y de los diversos grupos sindicales para decidirse en cuestiones discutibles, en cuya solución cabe emplear medios diversos y hasta contrapuestos.

El nuevo ordenamiento sindical. Una reforma urgente

16. Escogemos el capítulo sindical, porque su nuevo ordenamiento legislativo figura en programa a corto plazo y por la trascendencia que tiene en la determinación de las condiciones laborables y en toda la vida económica, dentro de un sistema socioeconómico de signo capitalista, como es el nuestro.

En repetidas ocasiones del pasado, las enseñanzas del Episcopado Español, en magisterio aislado o colectivo⁹, mostraron las dificultades que presentaba nuestro sistema sindical para encajar en las enseñanzas sociales de la Iglesia, por razón de su unicidad forzada, su limitada representatividad, su vinculación al Estado, su verticalidad poco eficaz para los trabajadores. Lamentábamos, en suma, que no fueran estos quienes se dieran a sí mismos sus propias asociaciones y ejercieran plenamente en ellas la plenitud de sus derechos, siempre dentro de un marco legal.

Sindicalismo y libertad

17. Si algún punto ha sido expresado con claridad es el de la libertad sindical; esta es una de las enseñanzas fundamentales en materia sindical, aplicación concreta de una doctrina más general, el derecho y el deber de asociación. Derecho y deber, porque sin la participación en grupos o asociaciones, a su vez libres, el hombre no puede defender su dignidad y libertad.

9. Principios cristianos relativos al Sindicalismo: Documento de la VII Asamblea de la Conferencia Episcopal Española. «Ecclesia», 3 de agosto de 1968. Cuando se hizo público el proyecto de Ley Sindical, convertido en ley sin modificaciones fundamentales nuestra Comisión Episcopal de Apostolado Social declaró en nota pública que el proyecto «no recogía satisfactoriamente los principios y criterios de la doctrina social de la Iglesia sobre libertad, autonomía y representatividad sindical».

La libertad sindical exige como mínimo esencial la autonomía en su organización; atenta a la auténtica libertad sindical la ingerencia en el sindicato de todo elemento exterior, sobre todo del Estado. Autonomía que, en manera alguna, excluye el sometimiento de los sindicatos a los imperativos de la convivencia, como en el caso de cualquier otra organización.

La libertad sindical queda mermada, y a veces manipulada, como demuestra la experiencia, cuando condicionan su actuación intereses políticos e ideológicos extraprofesionales o cuando se convierte la solidaridad de un sector social en insolidaridad sistemática e implacable contra los otros, impidiendo la convivencia social con daños que revierten sobre los propios trabajadores. Un instrumento reivindicativo como es el sindicato, no puede por menos de ser firme y conquistar con esfuerzo nuevas cotas para el mundo del trabajo, pero sabiéndose parte de una comunidad social a la que todos pertenecen.

Sindicalismo y unidad

18. Defender la unidad o pluralidad sindical puede hacerse desde distintos presupuestos, pero no basándose en la doctrina social de la Iglesia.

Si se respeta auténticamente la libertad sindical, el que haya unidad o pluralidad es facultativo de las asociaciones.

La unidad favorece la eficacia, por eso gana aceptación la tendencia a la libre unión de los sindicatos; pero una unidad impuesta por un grupo o por el Estado niega el derecho fundamental de libertad. Unidad impuesta y libertad son contradictorias; pero la unidad libre puede ser coherente con el principio de libertad.

La situación agraria. Un sector vital y marginado

19. Las voces escuchadas en un reciente congreso nacional de los hombres del campo, y la persuasión común de todos nuestros ciudadanos, dan por sabido que el sector agrario es el más desamparado entre los que sustentan la economía y la vida del país. El tema merece para nosotros un tratamiento a fondo, que esperamos darle en su día, limitándonos hoy a recordar su existencia y su gravedad.

No es consuelo ni solución el que este dato se registre también en otras naciones. Muy por el contrario, la escasez de productos alimenticios es una amenaza para el planeta y demanda en todas partes

soluciones enérgicas de los gobiernos y de las fuerzas sociales. Parece como si nos diésemos cuenta, de pronto, de algo tan elemental como que la subsistencia física del hombre y de la especie se apoya en los productos agrícolas y ganaderos. Se impone en todas partes, después de una arrolladora tecnificación industrial, algo así como una vuelta a la madre tierra, con la que no es posible romper el cordón umbilical.

No abogamos, como es lógico, por una regresión nostálgica e imposible a las culturas rurales, sino por un tratamiento moderno del sector agrario, tanto por justicia distributiva como por instinto de supervivencia. A los quince años de la encíclica "Mater et magistra" conservan plena actualidad las palabras de Juan XXIII: "Ante un problema de tanta importancia, que afecta a casi todos los países, es necesario investigar primeramente los procedimientos más idóneos para reducir las enormes diferencias que en materia de productividad se registran entre el sector agrícola y los sectores de la industria y de los servicios; hay que buscar, en segundo término, los medios más adecuados para que el nivel de vida de la población agrícola se distancie lo menos posible del nivel de vida de los ciudadanos que obtienen sus ingresos trabajando en los otros sectores aludidos; hay que realizar, por último, los esfuerzos indispensables para que los agricultores no padezcan un complejo de inferioridad frente a los demás grupos sociales, antes, por el contrario, vivan persuadidos de que también dentro del ambiente rural pueden no solamente consolidar su propia personalidad mediante el trabajo del campo, sino, además, mirar tranquilamente el porvenir"¹⁰.

La reforma siempre aplazada

20. Remitiéndonos a la apreciación común, en España sigue pendiente la reforma agraria, no menos profunda en sus exigencias, que la sindical o la fiscal. Ello afectaría a las estructuras de la propiedad, tan marcadas todavía en algunas regiones por la posesión latifundista de escasas personas, frente a la generalidad de la población sin más riqueza que los propios brazos. De estas familias campesinas y trabajadoras, que constituyen la raíz y como la substancia de nuestro ser histórico, se han nutrido, por millones de personas, las corrientes migratorias hacia suburbios urbanos y países extranjeros.

10. MM, 125.

Sin desconocer que todo desarrollo económico —o, al menos, todo progreso industrial— parece llevar consigo un trasvase de población de la agricultura a la industria y a los servicios, del campo a la ciudad en definitiva, nos preguntamos, no obstante: ¿Podemos dejar que operen ciegas estas leyes sociológicas, cuando acarrear tantos sufrimientos humanos y arrasan en su curso tantos valores? ¿Está tan demostrado que una acción política preferencial, o al menos equitativa, hacia el sector agrario es menos rentable, en un sentido profundo, para la comunidad nacional?

Como pastores de la Iglesia, no nos compete precisar lo que es una política de inversiones, de ordenación de la propiedad, de industrialización agraria, de comercialización de productos, de contención poblacional, de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Pero permítasenos insistir, antes de cerrar esta Exhortación, más que en los medios, en los fines: en los factores humanos y valores humanísticos que aquí se ventilan.

Por su imperativo de estricta justicia, porque el desarrollo industrial ha sido sufragado en parte con divisas de emigrantes o de exportaciones agrícolas, los poderes públicos, la banca y el sector empresarial deben apoyar, sin demora y con mayor decisión que hasta el presente, al sector agrario.

Entre tanto, es obligado dedicar todos los recursos posibles para dotar a las poblaciones rurales de los servicios sanitarios, educativos, culturales y religiosos, accesibles hoy a otros sectores ciudadanos.

A todos nos incumbe el deber de devolver la esperanza o incorporar plenamente a la comunidad nacional a los hombres del campo. El patrimonio de las virtudes y de valores que ellos representan pertenece al activo de nuestro país y puede empobrecerse mucho su liquidación alocada.

Subrayemos, por último, que la atención estatal o empresarial a un sector determinado no puede revestir, en una sociedad democrática, tintes paternalistas o verticales. La promoción integral del mundo agrario debe ser protagonizada por los propios campesinos y agricultores a los que, desde fuera, deben quitársele impedimentos y facilitárseles subsidios para que se incorporen activamente al desarrollo de la comunidad.

Construir juntos el futuro

21. Deseamos cerrar estas reflexiones con unas palabras de estímulo, que brotan de nuestra esperanza cristiana y se fundan también en la confianza que nos merecen los hombres y mujeres de nuestro pueblo, llamados, en una hora decisiva, a construir solidariamente su propio futuro.

Todos a nivel de ciudadanos, muchos por imperativos profesionales —educadores, economistas, empresarios— y unos pocos por su vocación pública, en el ámbito político o en el sindical, estamos comprometidos de uno u otro modo en esa empresa colectiva. Los pastores de la Iglesia, obispos y sacerdotes, no desconocemos nuestras responsabilidades al respecto, llamados a inspirar la convivencia colectiva con el formato evangélico de la caridad y de la justicia. Queremos que la Iglesia sea siempre ámbito de comunión en una sociedad pluralista y luz de verdad que ayude a los hombres a caminar libremente.

La vocación política

22. Y terminamos con estas palabras conciliares: “La Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la cosa pública y aceptan las cargas de este oficio. Quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer ese arte tan difícil y tan noble que es la política, preparense para ella y procuren ejercitarla con olvido del propio interés y de toda ganancia vanal. Luchen con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político; conságrense con sinceridad y rectitud, más aún, con caridad y fortaleza política, al servicio de todos”¹¹.

Madrid, 9 de julio de 1976.

† GABINO DIAZ MERCHAN, *arzobispo de Oviedo*

† JOSE ANTONIO INFANTES FLORIDO, *obispo de Canarias*

† JAVIER OSES FLAMARIQUE, *obispo A. A. de Huesca*

† JOSE MARIA GUIX FERRERES, *obispo auxiliar de Barcelona*

† ANTONIO MONTERO MORENO, *obispo auxiliar de Sevilla*

† JOSE MARIA SETIEN ALBERRO, *obispo auxiliar de San Sebastián*

(Texto oficial. Secretaría Episcopado Español)

11. GS, 75.

Reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica Vallisoletana

El martes 22 del pasado mes de junio celebraron reunión los Sres. Obispos de esta Provincia eclesiástica durante todo el día en el Seminario Diocesano de Valladolid.

En primer lugar tuvieron una larga reflexión sobre la situación actual de los Seminarios Mayor y Menor de cada una de las seis diócesis: *«Problemas que presentan y sus posibles causas»*; a continuación hicieron un estudio de las soluciones más eficaces para superarlos y aceptar con los métodos de formación adecuados a los tiempos en que han de desarrollar su sagrado Ministerio. A finales del próximo mes de septiembre tendrán unas jornadas con formadores y técnicos para profundizar en los planteamientos que el tema entraña.

A continuación trataron de elaborar los puntos fundamentales sobre «Los educadores en la fe de los adolescentes en el ámbito escolar» y «Bases para una acción catequizadora de los niños». Por la tarde, con algunos representantes de los Secretariados de Catequesis de la Región, tuvo lugar una confrontación con los escritos presentados por éstos, incluyendo también el «Plan para la formación de catequistas». Hechas las precisiones, que se estimaron más acertadas, los Sres. Obispos aceptaron la sugerencia de que estos criterios llegasen a conocimiento de los sacerdotes y educadores, por el medio más adecuado, para llegar a una cierta uniformidad en esta materia en todas las parroquias y centros escolares de la Provincia eclesiástica. De manera especial fijaron su atención en la instrucción de los padres para el bautismo de sus hijos y en las catequesis de los niños para la primera comunión y la Confirmación. Interesa despertar la responsabilidad de los padres en la educación e influencia de la familia en este campo, de manera especial en los primeros años de su infancia.

iglesia

diocesana

Mutual del Clero Cuadro de Médicos para Salamanca

ANALISIS CLINICOS

DR. A. LLORENTE CALAMA. Rúa, 20. Tel. 213739.

DR. J. SANCHEZ CUADRADO. Sánchez Barbero, 21. Tel. 212747.

ANALISIS ANATOMOPATOLOGICOS

DR. ANGEL CUÑADO. Hermanos Braille, 3. Tel. 215487.

APARATO DIGESTIVO

DR. LEONCIO LORENZO MARTIN. Gran Via, 6. Tel. 212029.

CIRUGIA GENERAL

DR. D. SANCHEZ DE VEGA. Zamora, 36. Tel. 214055.

DR. RAIMUNDO J. A. MONTERO. Avda. Villamayor, 6. Tel. 224083.

DR. HUMBERTO C. PARDAL. Bientocadas, 2, 3.º. Tel. 218298.

DERMATOLOGIA

DR. J. BELLIDO PINTO. Vázquez Coronado, 6. Tel. 225277.

ELECTROENCEFALOGRAFIA

DR. J. A. GALERA GARCIA. José Antonio, 17. Tel. 218459.

GINECOLOGIA

DR. JULIO PEREZ RODRIGUEZ. Arco, 5. Tel. 229913.

MEDICINA INTERNA

DR. J. PORRAS DE LA MATA. Monroy, 6. Tel. 212861.

NEUROPSIQUIATRIA

DR. JOSE LUIS RAMOS. Bientocadas, 1, 6.º A.

ODONTOLOGIA

DR. ALFONSO PALOMERO. Generalísimo, 20. Tel. 214929.

OFTALMOLOGIA

DR. ARISTIDES ROMERO. Calvo Sotelo, 4. Tel. 212927.

DR. VICTOR HOSHI CORNEJO. Pollo Martín, 9. (S. Moraza). 215131.

OTORRINOLARINGOLOGIA

DR. JOSE M. RODRIGUEZ ESTEVEZ. Valencia, 10. Tel. 224234.

DR. FLORINDO CONDE. Correhuela, 5. Tel. 213780.

PULMON Y CORAZON

DR. LUIS PRIETO PEDRO. Plaza Gabriel y Galán, 5. Tel. 223797.

DR. M. MENDEZ GIL. Avda. de Mirat, 4. Tel. 222690.

RADIOLOGIA

DR. R. GARCIA TALAVERA. Generalísimo Franco, 23. Tel. 212710.

DR. JERONIMO DOMINGUEZ. Gran Vía, 1. Tel. 214616.

TRAUMATOLOGIA

DR. HUMBERTO C. PARDAL. Bientocadas, 2, 3.º. Tel. 218298.

UROLOGIA

DR. MANUEL HERRERO BENITO. Torres Villarroel, 4, 4.º. Tel. 222943.

• Hospitalizaciones:

HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Avda. de Alemania, 18. Tel. *229300.

NOTA.—Recordamos a todos los mutualistas la obligación que tienen de aplicar DOS misas por los socios fallecidos.

Diócesis de Salamanca

CUENTA DE INGRESOS AL 1 DE JULIO DE 1976
DEL PLAN C. C. B.

Meses	Piezas vacantes Dotación estat.	5% ingresos Parr. Ciu.	5% Col. Igl. Univ.	Colecta Igl. Dio.	Aport. Curia Cabildo Imp. Dio.	Donat. sac., lai. y cofrad.	Totales
Enero	639.091	208.508	13.860			80.000	941.459
Febrero	646.987	51.320	28.924			275.000	1.002.231
Marzo	643.723	114.621	25.866			24.000	808.210
Abril	650.475	15.000	8.244	379.720	121.375	65.750	1.240.564
Mayo	652.817	20.000	5.250	337.874		83.000	1.098.941
Junio y Ex. 18 Jul.	646.065 265.725		3.325	45.323		821.250	1.781.688
Total	4.144.883	409.449 (I)	85.469 (II)	762.917 (III)	121.375	1.349.000 (IV)	6.873.093
Cantidad Anual Presup.	8.020.060	500.000	300.000	400.000	200.000	400.000	9.820.060

OBSERVACIONES

- I. Falta alguna parroquia de la ciudad de cumplir la aportación del 5 %.
- II. Son muy pocas las iglesias que contribuyen con el 5 % de colectas.
- III. La colecta para la Iglesia Diocesana ha rebasado con creces el presupuesto.
- IV. Aquí se incluyen dos donativos de laicos; uno de 800.000 ptas. y otro de 200.000.

CUENTA DE GASTOS AL 1 DE JULIO DE 1976

Meses	Encarg. P. Rura.	Una pie. y Jub.	Casos esp. y parroq. no dota.	Prev. Soc. (de vacan.)	Vic. Pas. Rentia Cas. Sa.	Sr. Ob. (de vac.)	Obras y deudas atrasad.	Salarios y S. S. Per. Segl.	Casa Ob. Contr. Sec. Part. etc.	Auto. parroq.	Transp. Reunio. Varios	Totales
Enero	285.500	70.000	155.761	51.480	17.000	23.000						602.74
Febrero	312.800	88.000	168.981	46.800	42.000	23.000	263.725	35.057	22.724	77.000	13.781	1.093.866
Marzo	317.088	96.000	144.180	49.400	42.000	23.000	101.000	51.108	50.812	25.000	21.060	920.644
Abril	313.088	90.000	130.603	49.920	42.000	23.000	95.783	39.541	7.576	40.000	17.301	848.764
Mayo	313.088	90.000	130.133	50.180	42.000	23.000	61.374	42.319	93.347	77.000	13.239	922.52
Junio	316.588	90.000	174.041	49.920	42.000	23.000	50.000	40.833	67.150	98.375	21.314	960.108
Total	1.858.152	524.000	901.699	297.700	227.000	138.000	571.832	208.858	241.609	317.375	86.695	5.320.376
Cantidad Anual Presupues.	3.780.000	1.248.000	1.928.440	580.000	500.000	280.000	1.500.000	536.000	600.000	400.000	378.000	11.730.444

OBSERVACIONES

- I. En el apartado Casos especiales... corresponde a éstos 612.911 pesetas, y a Parroquias no dotadas 288.788 ptas. Este apartado de Parroquias no dotadas ya está favorablemente resuelto en estos momentos.
- II. En el apartado Vicaría de Pastoral... corresponde a éste 17.000 ptas. y a la Casa Sacerdotal 25.000 ptas.
- III. En el apartado Casa Obispado van incluidos los conceptos de calefacción, luz, teléfono...

ESTADO DE CUENTAS AL 1 DE JULIO DE 1976

	<i>Al 1 de julio</i>	<i>Cantidad total anual presupuestada</i>
TOTAL INGRESOS:	6.873.093 ptas.	9.820.060 ptas.
TOTAL GASTOS:	5.320.376 ptas.	11.730.440 ptas.
DIFERENCIA:	+1.552.717 ptas.	— 1.910.380 ptas.

Salamanca, 1 de julio de 1976.

*Con la aprobación y en nombre del
Consejo Diocesano de Administración*
HELIODORO MORALES HDEZ.

OBSERVACIONES

- 1.º Pueden observar una corrección del presupuesto inicial publicado en estas páginas, más ajustado a la realidad.
- 2.º Seguimos insistiendo en la provisionalidad del plan y en sus múltiples defectos que tratamos de ir corrigiendo con ayuda de todos.
- 3.º Pensamos que se van dando pocos positivos en orden a la clarificación e información de los bienes de la Comunidad Diocesana en sus distintas Instituciones, aunque ahora estamos en los comienzos y con las dificultades consiguientes.
- 4.º A medida que avanza el plan se advierte la necesidad de potenciar las zonas pastorales y dialogar con los Delegados de Zona ya que el plan no es puramente económico, ni siquiera en primer término, sino fundamentalmente en orden a una pastoral.

Administración del Boletín

Por un error involuntario apareció en el «Boletín» del pasado mes de julio el precio de suscripción anual del mismo como de cuatrocientas cincuenta pesetas, cuando en realidad el precio de suscripción es de **TRESCIENTAS CINCUENTA PESETAS.**

Pedimos disculpas a nuestros suscriptores.

Peregrinación de Salamanca a Santiago de Compostela

Peregrinación a Santiago de Compostela con motivo del Año Santo Compostelano que tendrá lugar en septiembre próximo, días 21, 22, 23, 24 y 25.

Se trata de una peregrinación en la que toman parte organismos, con participación de la capital y provincia de Salamanca con miras a ganar el Jubileo del Año Santo Compostelano.

A este fin se han de utilizar los servicios de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles con adecuado y suficiente material y horario conveniente, y los también extraordinarios servicios del Burgo de las Naciones de Santiago de Compostela.

Para las inscripciones, así como cualquier información que se necesite, pueden dirigirse a la Oficina de Viajes RENFE, sita en la Plaza de Onésimo Redondo, 9, teléfono 21 24 54, próxima a la Monumental Plaza Mayor de Salamanca.

Así, pues, la distribución de días es como sigue:

DIA 21 DE SEPTIEMBRE

**SALAMANCA - ZAMORA - ORENSE -
SANTIAGO DE COMPOSTELA.**

Salida de Salamanca Estación RENFE a las 0,40 horas, llegando a Santiago de Compostela a las 8,10 horas de la mañana del día 22.

Traslado en autocar desde la Estación RENFE a el Burgo de las Naciones.

DIAS 22, 23, 24 DE SEPTIEMBRE

Permanencia en Santiago de Compostela. Alojamiento el Burgo de las Naciones.

En estos días se hará la ofrenda al Apóstol Santiago de Sala-

manca y su provincia, y a quien pueda interesar podrá conocer las RIAS GALLEGAS en excursiones por unos precios realmente módicos, pues por unas 700 pesetas, con almuerzo, autocar, guía y entradas incluidas, realizaremos un gran itinerario cuyo recorrido, dada su extensión, se dará a conocer en el momento de la inscripción.

DIA 24 DE SEPTIEMBRE

**SANTIAGO DE COMPOSTELA - ORENSE -
ZAMORA - SALAMANCA.**

Salida de Santiago de Compostela Estación RENFE a las 23,35 horas, llegando a Salamanca a las 7,52 horas del día 25.

- **LOS PRECIOS SON:**

Viaje de IDA y VUELTA Salamanca - Santiago de Compostela:

800 pesetas.

- **ALOJAMIENTO EN EL BURGO DE LAS NACIONES:**

Dos pernoctaciones y dos desayunos, de 354 pesetas en adelante.

necrología

D. PEDRO HERNANDEZ PEREZ

El día 13 de abril falleció en la ciudad de Salamanca el párroco de La Vellés, D. Pedro Hernández Pérez.

Pertencía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditadas las cargas. Todos los socios aplicarán por el eterno descanso de su alma una misa y tres responsos. Descanse en paz.

D. EDUARDO FERNANDEZ BENITO

El día 21 de julio pasado falleció de manera inesperada en Algeciras el sacerdote de la Diócesis de Salamanca D. Eduardo Fernández Benito. Había sido muchos años párroco de Aldeadávila de la Ribera y en la actualidad ocupaba el cargo de capellán del Hospital Clínico de Salamanca. Descanse en paz.